UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 343 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 17 MAYO 2013

Visto el Oficio Circular Nº 062-2013-SE/OUE de la Asamblea Nacional de Rectores sobre designación de Coordinador de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea Nacional de Rectores, en mérito a lo previsto por el artículo 90° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, tiene por finalidad coordinar y orientar las actividades académicas y administrativas de las universidades del país, así como velar por la gobernabilidad institucional y autonomía universitaria;

Que, en sesión ordinaria del Pleno de Rectores, de fecha 20 de marzo de 2013, se acordó crear la Dirección General Universidad y Empresa en la Asamblea Nacional de Rectores, correspondiendo a cada universidad implementar su correspondiente Dirección;

Que, con el documento de visto, la Comisión de Coordinación Interuniversitaria de la Asamblea Nacional de Rectores ha comunicado que el Econ. Máximo Barrueto Pérez concertará con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para orientar y monitorear la constitución de esta nueva dependencia, por lo que solicita la designación de un docente coordinador que asuma la tarea indicada;

Que, la Dirección General Universidad y Empresa busca una nueva vinculación entre el conocimiento y la producción en la perspectiva de contribuir de manera eficaz al desarrollo del país a través de convenios entre Universidad y Empresa para investigación y mejoramiento tecnológico;

Que, es necesario designar al Mg. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco, Coordinador de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Asamblea Nacional de Rectores, conforme a los requisitos exigidos en el Oficio Circular Nº 062-2013-SE/OUE;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al Mg. TONY OSWALDO HINOJOSA VIVANCO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, nombrado, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativa y Contables, como Coordinador de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Asamblea Nacional de Rectores, para constituir e implementar la Dirección General Universidad y Empresa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

C.c. Interesado/oegj.